



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

51792/18

Córdoba, 18 OCT 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Gustavo Viramonte Otero docente de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **Gustavo Viramonte Otero**, DNI N° 7.989.655, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-07989655-2, con domicilio en calle Alvear N° 81 de la ciudad de Córdoba - provincia de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gustavo Viramonte Otero como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" el día 2 de agosto de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.-

Art. 4: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. GUILLERMO BARRERA DUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1221